

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES QUE COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES.**

**INFORME 2023**

**CORTE AL 8 DE DICIEMBRE**



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS RESOLUCIONES QUE  
COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

**PERIODO: 24 de noviembre al 8 de diciembre 2023**

De conformidad con el artículo 112, fracción IX, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se rinde el presente informe sobre las resoluciones que competen al Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, dictadas por los órganos jurisdiccionales, durante el periodo comprendido el **24 de noviembre al 8 de diciembre del 2023.**

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
29 de Noviembre del 2023	<b>TEV-JDC-140/2023</b>	Tribunal Electoral de Veracruz.	Acuerdo OPLEV/CG122/2023 del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.	Edith Yolanda Merino Lucero, ostentándose como ciudadana y representante legal de la persona moral denominada "Fuerza Migrante, A.C."	Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.	<p><b>PUNTOS RESOLUTIVOS:</b></p> <p><b>ÚNICO.</b> Se <b>desecha de plano</b> la demanda del juicio de la ciudadanía que nos ocupa en los términos señalados en el considerando <b>SEGUNDO</b> de la presente resolución.</p> <p><b>VOTACIÓN:</b> Aprobado por <b>Unanimidad</b> de votos.</p> <p><b>PONENTE:</b> Magistrada Provisional en Funciones Lilia del Carmen García Montané.</p>

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS RESOLUCIONES QUE  
COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

**PERIODO: 24 de noviembre al 8 de diciembre 2023**

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
29 de Noviembre del 2023	<b>TEV-JDC-152/2023</b>	Tribunal Electoral de Veracruz.	Acuerdo OPLEV/CG140/2023 del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se analiza la solicitud de registro como Asociación Política Estatal, presentada por la agrupación de ciudadanas y ciudadanos denominada "Equipo Político Veracruzano" de fecha treinta de octubre de 2023.	Jorge Carvallo Castañeda, Representante Legal de la Agrupación Política "Equipo Político Veracruzano"	Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.	<p><b>PUNTOS RESOLUTIVOS:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Se <b>REVOCA</b> el acuerdo de treinta de octubre emitido por el Consejo General del OPLEV, en el que se determinó resolver sobre la solicitud de registro como asociación política estatal de la organización denominada "Equipo Político Veracruzano", en términos del considerando <b>SEXTO</b> de la presente sentencia.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se <b>ORDENA</b> al Consejo General del OPLEV emitir un nuevo acuerdo, en el que se otorgue su registro como asociación política a la organización de ciudadanos denominada "Equipo Político Veracruzano".</p> <p><b>TERCERO.</b> Queda <b>VINCULADO</b> el Consejo General del OPLEV, a informar a esta Tribunal Electoral sobre el cumplimiento dado a esta ejecutoria, dentro de las veinticuatro horas a que ello ocurra.</p> <p><b>VOTACIÓN:</b> Aprobado por <b>Mayoría</b>, con un voto en contra de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, quien emite voto particular.</p> <p><b>PONENTE:</b> Magistrada Provisional en funciones Lilia del Carmen García Montané.</p>

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS RESOLUCIONES QUE  
COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

**PERIODO: 24 de noviembre al 8 de diciembre 2023**

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
29 de Noviembre del 2023	TEV-JDC-155/2023	Tribunal Electoral del Estado de Veracruz.	Acuerdo OPLEV/CG151/2023, y de la respectiva convocatoria para integrar los Consejos Distritales y Municipales, emitido por el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, en específico por el requisito de la edad.	Fernando Daniel Rojas Vázquez, por propio derecho.	Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.	<p><b>PUNTOS RESOLUTIVOS:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Se confirma el acuerdo impugnado por las razones expuestas en la presente sentencia.</p> <p><b>VOTACIÓN:</b> Aprobado por <b>Unanimidad</b> de votos.</p> <p><b>PONENTE:</b> Magistrada Provisional en Funciones Lilia del Carmen García Montané.</p>
29 de Noviembre del 2023	TEV-PES-18/2023	Tribunal Electoral del Estado de Veracruz.	Violencia Política Contra la Mujer por Razón de Género.	<b>DATO PROTEGIDO <sup>1</sup></b>	Sergio Cadena Martínez, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Veracruz.	<p><b>PUNTOS RESOLUTIVOS:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Se <b>Sobresee</b> el Procedimiento Especial Sancionador respecto a los hechos identificados con las letras A, B Y C, al actualizarse la institución de la prescripción.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se declara la <b>inexistencia</b> de la violencia política contra las mujeres en razón de género atribuida a Sergio Antonio Cadena Martínez; como consecuencia, se <b>dejan sin efectos</b> las medidas de protección decretadas por el OPLE, en los</p>

<sup>1</sup> Este dato personal fue protegido por el órgano jurisdiccional que conoce del asunto, de conformidad con los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los diversos 3, fracción IX, 31 y 47, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS RESOLUCIONES QUE  
COMPETEN AL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE VERACRUZ, DICTADAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

**PERIODO: 24 de noviembre al 8 de diciembre 2023**

FECHA DE SENTENCIA	EXPEDIENTE	AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE	ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE O DENUNCIADO	SENTIDO DE LA SENTENCIA
						<p>términos que se precisan en la presente sentencia.</p> <p><b>TERCERO</b> Se declara la <b>existencia de la violencia política contra las mujeres en razón de género, atribuida al medio informativo, "versiones.com.mx"</b></p> <p><b>CUARTO.</b> Se impone <b>AMONESTACION PUBLICA</b> a <b>José Ortiz Medina, Director General de "versiones.com.mx"</b>, y se le ordena que proceda en los términos que se precisa en el apartado de efectos.</p> <p><b>VOTACIÓN:</b> Aprobado por <b>Mayoría</b> de votos, con el voto en contra de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, quien anunció la emisión de un voto particular.</p> <p><b>PONENTE:</b> Magistrada Presidenta Tania Celina Vásquez Muñoz.</p>